



MENDOZA, 07 de noviembre de 2017

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-CUY: 15965/2017 por el que Claudia Alejandrina GARCÍA solicita reducción de dedicación de exclusiva a simple en forma temporal en el cargo de Profesor Titular Efectivo en la cátedra "Departamento de Intervención Social: Problemática de la Salud" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, y

**CONSIDERANDO:**

Que la presente solicitud responde a que la docente posee un cargo de gestión, y que se encontrará ejerciendo el cuarto año en su función de Decana de esta Facultad y que en el año 2018 se realiza el proceso eleccionario a los efectos de la designación de autoridades para el periodo 2018-2022.

Que a fs. 05/07 corre agregado el informe de Secretaría Académica de esta Facultad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular.

Que a fs. 09 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado a fs. 10 por el Área de Personal de esta Facultad.

Que la Comisión de Docencia y Concursos sugiere acceder a lo solicitado.

Por ello, atento a lo expuesto y de acuerdo a lo resuelto por unanimidad en la sesión realizada el día 18 de septiembre de 2017,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Otorgar reducción de dedicación exclusiva a simple, por el periodo que se indica, al siguiente Personal Docente Universitario:

<b>1. Datos Personales del Docente designado</b>	
<b>Apellido y Nombres</b>	GARCÍA, Claudia Alejandrina
<b>Documento Único: (*)</b>	16.169.399
<b>CUIL o CUIT</b>	27-16169399-0
<b>Legajo Nº</b>	22.331

(\*) DNI, LC, LE, Cédula de Extranjería.

El cargo del presente cambio de dedicación responde al siguiente detalle:

<b>2. Descripción del Cargo:</b>	
<b>Denominación del Cargo</b>	Profesor Titular
<b>Dedicación(*)</b>	Exclusiva
<b>Carácter (**)</b>	Efectivo

(\*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(\*\*) (Efectivo o interino)

<b>3. Denominación de la Dedicación que se otorga</b>	
SIMPLE	

<b>4. Término del cambio de dedicación</b>	
Desde el	1º de enero de 2018
Hasta el	31 de agosto de 2018



5. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Subdependencia o Área (*)	Carrera de Licenciatura en Trabajo Social

(\*) Carreras, Departamentos, Áreas, etc.

6. Espacio/s Curricular/es (Cátedra, Disciplina, Asignatura, Área o Función): (*)	
1)	Departamento de Intervención Social: Problemática de la Salud
2)	--
3)	--

(\*) Asignatura u otro espacio curricular (Taller, Seminario, etc.)

7. Detalle del Acto Administrativo de la Designación del cargo	
Nº de Resolución	165
Año de dictado	2010
Autoridad que emitió el acto administrativo	Consejo Superior

**ARTÍCULO 2º:** El/los espacio/s curricular/res mencionada en el art. 1º pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	3	Ciencias Médicas
Subdisciplina:	3 2	Medicina
Especialidad:	4 2	Ciencias Sociales en Medicina

**ARTÍCULO 3º:** El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 1º forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes *Títulos (Carreras)* que a continuación se detallan: (*Consignar todos los títulos que contribuyen con el espacio curricular*)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (*)
524	Licenciatura en Trabajo Social	50%
<b>Porcentaje total</b>		<b>50%</b>

(\*) Corresponde que el docente declare en el Área de Personal de su Unidad Académica cada vez que tenga modificaciones en el porcentaje de su actividad.

**ARTÍCULO 4º:** El porcentaje de dedicación del Docente que se otorga en la presente resolución, según sus funciones o actividades detalladas en el Estatuto Universitario y teniendo en cuenta el modelo del mapa docendi (Ord. 16/03-CS.), son:

**Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar:**

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
50			50	100%

(\*) Corresponde que el docente declare en el Área de Personal de su Unidad Académica cada vez que tenga modificaciones en el porcentaje de su actividad.

**ARTÍCULO 5º:** El presente gasto de personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*

*Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)*

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
8	1	11	31	03	00	99	0	3	4	100%
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

(\*) Estructura Presupuestaria – según Ordenanza que aprueba el presupuesto vigente



**ARTÍCULO 6º:** El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:


Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Educación y Deportes
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	8	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	810	Personal Docente – Titular Dedicac. Simple

**ARTÍCULO 7º:** De acuerdo a la declaración jurada de cargos agregada a fs. 09 de estas actuaciones y lo informado a fs. 10 por el Área de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

**ARTÍCULO 8º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 373/17-CD**

PCG/lpn



MGTER. VICTOR SAMUEL FABREGA  
Secretario General



MGTER. SILVIA GARCIA  
Vicedecana